



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0202/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS INVESTIGADORES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO RACIONAL DE FRAGMENTOS PEPTÍDICOS CON POTENCIAL TERAPÉUTICO ANTIVIRAL: VALIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA COMPUTACIONAL Y APLICACIÓN A ARBOVIRUS” PINV01-277 ADJUDICADO POR CONACYT - PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA II.

11 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/077/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la contratación de los Investigadores, en el marco del proyecto PINV01-277, “Desarrollo Racional de fragmentos peptídicos con potencial terapéutico antiviral: Validación de la Metodología Computacional y Aplicación a Arbovirus” CONACyT, Convocatoria 2022.

El Memorando DI/077/2025, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el cual solicita contrato en el Marco del proyecto PINV01-277.

La Resolución N° 649/2023 del CONACyT, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, EN SUS MODALIDADES INICIACIÓN DE INVESTIGADORES, INVESTIGACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN APLICADA E INVESTIGACIÓN APLICADA CON ENFOQUE CTS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2022, DEL SUBCOMPONENTE 1 FONDOS CONCURSABLES DE PROYECTOS DE I+D DEL COMPONENTE I FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II).

La Ley N° 7408/2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025” y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, que establece en el Art. 97 “Personal Contratado” y el Art. 167 que expresa: “Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de los investigadores, en las condiciones detalladas en el ANEXO de la presente Resolución, con vigencia a partir del 11 de marzo al 30 de noviembre del presente año.
- Art. 2°** Encomendar al Departamento de Gestión de Proyectos de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0202/2025

Pág. 1/2

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	OG	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	1.122.022	Víctor Eduardo Hermosilla Mechetti	Investigador en formación	145	Por producto 11 de marzo al 30 de noviembre de 2025	30 - Recursos Institucionales	<p>Producto 1 = G. 8.500.000. Contra entrega de producto: informe técnico sobre revisión bibliográfica de los modelos de clasificación para la predicción de péptidos antivirales.</p> <p>Producto 2 = G. 7.100.000. Contra entrega de producto: Informe técnico sobre diseño y construcción de modelos preliminares de clasificación para la determinación de la actividad anti-arboviral de péptidos.</p> <p>Producto 3 = G. 7.700.000. Contra entrega del producto: Informe técnico sobre diseño y construcción de modelos preliminares de clasificación para la determinación de la actividad anti-arboviral de péptidos.</p> <p>Producto 4 = G. 9.300.000. Contra entrega de producto: Informe técnico sobre la propuesta de método de selección de descriptores moleculares para modelos de predicción de péptidos anti-arbovirales.</p> <p>Producto 5 = G. 9.500.000. Contra entrega de producto: Informe técnico sobre diseño y construcción de modelos de clasificación para la determinación de la actividad anti-arboviral de péptidos.</p> <p>Producto 6 = G. 9.700.000. Contra entrega de producto: Informe técnico sobre análisis de datos y aplicación del método propuesto para la selección de descriptores moleculares para la detección de la actividad anti-arboviral.</p>





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0202/2025

Pág. 2/2

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	OG	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
2	3.644.716	José Domingo Colbes Sanabria	Investigador principal	145	Por producto 11 de marzo al 30 de noviembre de 2025	30- Recursos Institucionales	<p>Producto 1 = G. 5.600.000. Contra entrega de producto; Informe técnico sobre revisión bibliográfica de los modelos de clasificación para la predicción de péptidos antivirales.</p> <p>Producto 2 = G. 6.100.000. Contra entrega de producto; Informe técnico sobre diseño y construcción de modelos preliminares de clasificación para la determinación de la actividad anti-arboviral de péptidos.</p> <p>Producto 3 = G. 7.000.000. Contra entrega de producto; Informe técnico sobre la propuesta de método de selección de descriptores moleculares para modelos de predicción de péptidos anti-arbovirales.</p> <p>Producto 4 = G. 9.000.000. Contra entrega de producto; Informe técnico sobre diseño y construcción de modelos de clasificación para la determinación de la actividad anti-arboviral de péptidos.</p> <p>Producto 5 = G. 8.600.000. Contra entrega de producto; Informe técnico sobre desarrollo racional de péptidos a partir de anticuerpos y/u otros péptidos anti-arbovirales conocidos.</p>

